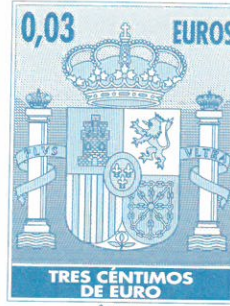




CLASE 8.^a



ON3628449



Número 11/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2021

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

PRESIDENTE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

VOCALES

Grupo Político Municipal Socialista

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro (P)

Grupo Político Municipal Popular

D. Ángel Sabroso Ramírez (suplente)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente)

Concejales no adscritos

D.^a M.^a del Carmen Guerra Guerra

D.^a M.^a Beatriz Correas Suárez

D. José Antonio Guerra Hernández

INVITADOS

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Elisa Fernández Rodríguez

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a M.^a del Carmen Rosa Rodríguez Arencibia (gestora administrativa del Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegidos)

D. Nauzet Santana García (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

863



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 11/2021 Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

(Sin asuntos)
2. CP_DS 11/2021 Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones para el año 2022, en lo que respecta a esta comisión

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

3. CP_DS 11/2021 Toma de razón del Acuerdo Plenario "Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL para el reajuste de anualidades del contrato de obras denominado "148 viviendas protegidas-locales y garaje en Las Rehoyas", adoptado en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el 19 de noviembre de 2021
4. CP_DS 11/2021 **COMPARENCIAS**
 - 4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

No se presentaron.

5. CP_DS 11/2021 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

5.1. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a los "vertidos de aguas residuales en el cauce del Barranco de la Ballena" (R. E. S. Gral. núm. 1823)

6. CP_DS 11/2021 **RUEGOS Y PREGUNTAS**

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1. Mantenimiento de las redes de saneamiento y barrancos" (R. E. S. Gral. núm.1824).

6.2.1.2. Mantenimiento de la red semafórica" (R. E. S. Gral. núm.1825)



CLASE 8.^a



0N3628450



- 6.2.1.3. Implantación 'taxi-guaguas' (R. E. S. Gral. núm. 1826)
- 6.2.1.4. Alquiler patinetes (R. E. S. Gral. núm. 1827)
- 6.2.1.5. Repavimentaciones con cargo al Plan de Cooperación 2021 ejecutados (R. E. S. Gral. núm. 1828)
- 6.2.1.6. Muro calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 1829)
- 6.2.1.7. Desglose Factura Contrato Servicio ETT Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1830)
- 6.2.1.8. Refuerzo Personal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1831)
- 6.2.1.9. Averías en el Paseo Blas Cabrera Felipe, Físico y en el entorno de las calles Nicolás Estébanez y Simón Bolívar (R. E. S. Gral. núm. 1832)
- 6.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en la sesión
- 6.2.2.1. Jardín Vertical calle Mayor de Triana (R. E. S. Gral. núm. 1872)
- 6.2.2.2. Escaleras mecánicas y ascensores de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1873)
- 6.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- Sesión de 12/11/2019
Grupo Político Municipal Popular
- 6.2.3.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gral. núm. 5)
- Sesión de 14.1.2021
Grupo Político Municipal Popular
- 6.2.3.2. Comparación de ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1758)
- 6.2.3.3. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1761)
- Sesión de 13.4.2021
Grupo Político Municipal Popular
- 6.2.3.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gral. núm. 493)
- Sesión de 8.6.2021
Grupo Político Municipal Popular
- 6.2.3.5. Contrato programa (R. E. S. Gral. núm. 898)
- 6.2.3.6. Cantidad que se prevé recibir por Guaguas Municipales



correspondiente al ejercicio 2021 por parte de la AUT (R. E. S. Gral. núm. 900)

6.2.3.7. Pago de cantidades adeudadas al Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas por servicios prestados en 2018 y 2019 (R. E. S. Gral. núm. 909)

Sesión de 13.10.2021
Grupo Político
Municipal Popular

6.2.3.8. Cambios de contadores de agua en 2020 sin petición de los abonados (R. E. S. Gral. núm. 1451)

6.2.3.9. Cambios de contadores de agua en 2021 (R. E. S. Gral. núm. 1452)

6.2.3.10. Mantenimiento parterres del margen de la avenida Marítima colindante con el Puerto de La Luz y Las Palmas, entre el centro comercial El Muelle y la rotonda de Belén María (R. E. S. Gral. núm. 1455)

6.2.3.11. Procedimiento de control de las labores que realiza a Emalsa en materia de acometidas y sustitución e instalación de contadores (R. E. S. Gral. núm. 1456)

6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/10/2019
Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

6.2.4.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de 9.12.2020
La señora GUERRA
GUERRA (concejala no adscrita)

6.2.4.2. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Sesión de 14.1.2021
Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Sesión 9.2.2021
La señora CORREAS
SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.4. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

Sesión de 9.3.2021
Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

6.2.4.5. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad



CLASE 8.^a



0N3628451



en Hoya de la Plata Baja?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.6. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?

Sesión de
13.4.2021

La señora GUERRA
GUERRA (concejala
no adscrita)

6.2.4.7. Tras las reiteradas denuncias realizadas en comisiones de pleno en relación con la situación de la Cueva de los Canarios (basura, incendios...), ¿se ha llevado a cabo alguna actuación en esa zona?

La señora CORREAS
SUÁREZ (concejala
no adscrita)

6.2.4.8. ¿Por qué razón no se me ha facilitado aún el estudio solicitado en relación con la situación del tráfico en la calle Eduardo Benot?

Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

6.2.4.9. ¿Cuándo se van a instalar las bandas reductoras de velocidad solicitadas por los

vecinos de Hoya de la Plata, donde hoy mismo se ha producido un atropello?

Sesión de
11.5.2021

Grupo Político
Municipal Mixto:
CC-UxGC

6.2.4.10. ¿En qué situación se encuentran las demandas interpuestas en relación con las pruebas de evaluación del proceso de convocatoria de la bolsa de empleo de los trabajadores de Guaguas Municipales?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.11. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente relacionado con la nueva normativa sobre playas? ¿Cuál es la situación actual con respecto a fumar en las playas y a correr en el paseo de Las Canteras?

Sesión de 8.6.2021

Grupo Político
Municipal Mixto: CC-
UxGC

6.2.4.12. ¿En qué plazo prevé usted llevar a cabo las medidas que deben adoptarse en la parcela situada en la avenida de Amurga

867



(subida de El Lasso)?

Sesión de 13.7.2021
Grupo Político
Municipal Mixto: CC-
UxGC

6.2.4.13. ¿La estabilidad laboral que se ofrece a los alumnos provenientes de un PFAE únicamente tendrá una duración de tres meses?

Grupo Político
Municipal
Ciudadanos

6.2.4.14. ¿Cuándo van a entrar en vigor las medidas anunciadas en diciembre de 2020, tales como la bajada del precio del agua, la creación de un bono social y la eliminación del mínimo de percepción?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.15. ¿Cuáles son las medidas alternativas que se han previsto mientras dure la actuación que se está llevando a cabo en el Punto de Atención al Cliente de Guaguas Municipales ubicado en el parque de Santa Catalina?

6.2.4.16. ¿En qué se basa la decisión adoptada en relación con los cambios de itinerarios de guaguas operados en el entorno de la plaza de España? ¿Es una decisión de carácter provisional o temporal?

Sesión de 13.9.2021
Grupo Político
Municipal Mixto: CC-
UxGC

6.2.4.17. ¿En qué situación se encuentra la posible resolución de la problemática surgida en el tramo de la avenida Marítima que discurre entre el barrio mariner de San Cristóbal y la Lady Harimaguada?

Grupo Político
Municipal Popular

6.2.4.18. ¿Nos puede explicar cómo es posible que trabajadores de la empresa estén realizando limpiezas y vaciado de papeleras en zonas que son de gestión directa municipal?

Sesión de 13.10.2021

El señor SUÁREZ
GONZÁLEZ (concejal
del G. P. M. Mixto:
CC-UxGC)

6.2.4.19. ¿Por qué no se ha incluido la calle Tamadaba (La Isleta) en la relación de calles donde tienen previsto realizar actuaciones relativas al alcantarillado?

6.2.4.20. ¿En qué situación se encuentra la posibilidad de realizar un cambio de sentido en la calle Alceste para que pueda bajar la guagua en el barrio de San Antonio?

La señora CÁCERES
GODOY (concejal del
G. P. M.
Ciudadanos)

6.2.4.21. ¿Han hecho alguna valoración de



CLASE 8.^a



0N3628452



por qué no se ha presentado ninguna empresa al concurso para el dragado de las piscinas de La Laja?

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

6.2.4.22. ¿En qué consiste el contrato de asistencia técnica para el acondicionamiento, almacenamiento y distribución de aguas residuales en las charcas de San Lorenzo?

6.2.4.23. ¿Qué trabajos de asesoramiento arqueológico y seguimiento de obras de limpieza se han hecho en el Castillo de San Francisco?

Sesión de 9.11.2021

El señor Guerra Hernández (concejal no adscrito)

6.2.4.24. ¿Cómo se encuentra actualmente el expediente relativo al taller de megayates?

6.2.4.25. ¿Por qué no es la empresa adjudicataria del primer contrato la que realiza la sustitución del pavimento en Mesa y López?

G. P. M. Mixto: CC-

UxGC

6.2.4.26. ¿En qué situación se encuentra Guaguas Municipales y cómo va a afectar a los usuarios a medio y corto plazo?

G. P. M. Ciudadanos

6.2.4.27. ¿Qué informes o estudios se han tomado como base para llevar a cabo la supresión de una serie de artículos de la ordenanza de terrazas?

G. P. M. Popular

6.2.4.28. ¿Por qué razón no se tiene la respuesta a la pregunta, presentada por registro con 15 días de antelación, relativa a las ayudas de alquiler destinadas a inquilinos de viviendas de VISOCAN?

6.2.4.29. ¿Qué explicación tiene que el Ayuntamiento haya tenido que devolver 100.000 euros de la aportación de 4 millones que realizó el Gobierno de Canarias para la MetroGuagua?

6.2.5. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la



sesión

6.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

7. CP_DS 11/2021 Aprobación inicial de la suspensión parcial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terrazas en Suelo de Uso Público

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sin asuntos.

2. DAR CUENTA DE LA GUÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES PARA EL AÑO 2022, EN LO QUE RESPECTA A ESTA COMISIÓN

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

«Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias,

el Pleno y sus Comisiones pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias del Pleno y las Comisiones de Pleno con la periodicidad mínima establecida (artículo 4.1 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y 46.2. a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, antes citada).

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019 se estableció el día y hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno y, a su vez, las respectivas Comisiones de Pleno han adoptado sus respectivos acuerdos al efecto.

Determinado el calendario laboral para el año 2022, procede elaborar y aprobar la guía de las sesiones del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2022 y, una vez aprobada, estará a general disposición en la intranet municipal y página web del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Junta de Portavoces de 19 de noviembre de 2021, se eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible para el año 2022, y que con el siguiente contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.



CLASE 8.^a



ON3628453



COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DICIEMBRE 2021 – ENERO 2022						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- Fecha límite de entrega de asuntos de la Comisión en la Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), RFPCP)
- Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. RFPCP)
- Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**11:00 horas**)
- Fechas no computables a efectos de plazos (artículo 30.2 LPACAP; artículo 4 RFPCP)».



B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO “AUTORIZACIÓN DE LA ELEVACIÓN DE LOS PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 174.3 DEL TRLHL PARA EL REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO ‘148 VIVIENDAS PROTEGIDAS-LOCALES Y GARAJE EN LAS REHOYAS’”, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

«ANTECEDENTES

I. Resolución del alcalde 42733, de fecha 14 de diciembre de 2017, ratificada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de febrero de 2019, por la que se acordó la aprobación del Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la Renovación Urbana del Barrio de Las Rehojas.

II. Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma de Canarias y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la Renovación Urbana del Barrio de Las Rehojas, de 19 de diciembre de 2017.

III. Resolución n.º 14041/2020, de 15 de abril, del director general de Urbanismo, por la que se aprobó el proyecto “148 viviendas protegidas-locales y garaje en Las Rehojas”.

IV. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se aprobó el pliego de prescripciones técnicas particulares, el pliego de cláusulas administrativas particulares, expediente de contratación, autorización de gasto, y apertura del procedimiento abierto de adjudicación, en relación a la obra de “148 viviendas protegidas, locales y garaje en Las Rehojas”. Expediente de Contratación número 245/20-O.

V. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 23 de junio de 2021, en virtud del cual se acordó la adjudicación del contrato de obras de “148 viviendas protegidas, locales y garaje en Las Rehojas”. Expediente de Contratación número 245/20-O.2 de octubre de 2020.

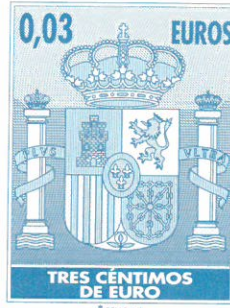
VI. Adenda al Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la Renovación Urbana del barrio de Las Rehojas, suscrita con fecha 11 de agosto de 2021.

VII. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de noviembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve la toma de razón del acuerdo plenario de fecha 19 de noviembre de 2021 “Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL para el reajuste de anualidades del contrato de obras denominado ‘148



CLASE 8.^a



ON3628454



viviendas protegidas-locales y garaje en Las Rehoys”».

4. COMPARENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

5.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL G. P. M. POPULAR RELATIVA A LOS “VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAUCE DEL BARRANCO DE LA BALLENA” (R. E. S. GRAL. NÚM. 1823)

«El barranco de La Ballena discurre en su integridad por el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, barranco que no es especialmente de largo recorrido, aunque sí es particularmente sinuoso.

Arranca entre las urbanizaciones de Las Torres y La Feria del Atlántico, atravesando una hondonada que ya ha desaparecido por las obras en su momento ejecutadas para la circunvalación, siendo el cauce del tramo final del barranco el que discurre por el barrio de Guanarteme y desemboca por un túnel a modo de gran alcantarilla a la altura de La Cícer, en la playa de Las Canteras.

Las primeras lluvias de cierta intensidad que hemos tenido en esta temporada de otoño/invierno han vuelto a poner de manifiesto un problema histórico de nuestra ciudad. Se trata de los vertidos de suciedad y/o aguas negras mezcladas con las aguas de lluvia justo en el corazón de la ciudad: la playa de Las Canteras.

El déficit histórico de la ciudad con este problema reside en la falta de canalización definitiva del barranco; una obra que debe tener como objetivo último encauzar el caudal del agua que corre por lo que queda del barranco en los momentos de lluvias más o menos intensas, de tal manera que la desembocadura final actual desaparezca del todo de la playa de Las Canteras. Esta moción debe suponer una oportunidad para poner al día toda la información relativa a esta actuación pendiente y para adoptar, entre toda la corporación, un acuerdo que sirva de acicate para acelerar esta ansiada solución.

Pero, además de ello, mientras la solución definitiva se alcanza, el verdadero problema contaminante reside en la mezcla de aguas pluviales con aguas “negras” que discurren por el barranco, por un lado, y en la cantidad de residuos y suciedad que las aguas arrastran por todo el cauce del barranco hasta desembocar en el mar.

La existencia de algunas redes unitarias (pluviales y saneamiento) en algunas zonas de la ciudad cercanas al barranco, redes incapaces de soportar un gran caudal de agua en los momentos de lluvias, hace que se activen los



aliviaderos y terminen corriendo “aguas negras” por el cauce del barranco. Es importante tener inventariadas las zonas cercanas al barranco que aún carecen de redes separativas e ir programando las actuaciones para separar ambas redes, evitando así la saturación de las mismas y las mezclas de aguas que terminan en el barranco y en la playa.

Por otro lado, la limpieza y retirada de residuos del barranco, sobre todo justo antes de la pequeña temporada de lluvias que tenemos anualmente, es del todo necesaria. Revisar bien los “gaviones” dispuestos a lo largo del cauce del barranco, cuya misión es ir reteniendo los residuos más contaminantes y voluminosos. Proceder a su mantenimiento y limpieza estable y tratar así de minimizar las consecuencias de seguir disponiendo de la desembocadura del barranco justo en la playa.

Por último, se hace necesario revisar el estado en el que se encuentra el depósito regulador de tormentas de La Cícer, aliviadero que requiere de mantenimiento permanente y cuya regularización administrativa y plan de vigilancia y control, si es que realmente se dispone de él, hay que revisar.

Todos coincidiremos en que las recientes lluvias del último fin de semana del pasado mes de noviembre no fueron tan intensas como para producir las imágenes dañinas para el medio ambiente y el litoral que se presenciaron en Las Canteras, a la altura de La Cícer. Algo ha fallado con relación a la preparación para la temporada de lluvias y el mantenimiento del cauce, aliviaderos y depósito de La Cícer, así como a lo que la limpieza del propio barranco se refiere. Este problema ni es nuevo ni entiende de colores políticos. Se trata de un asunto de ciudad al que se

le debe poner remedio de una vez, tenga el coste económico que tenga.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en coordinación con el resto de Administraciones públicas y la empresa concesionaria del ciclo integral del agua en la ciudad, definirá y hará pública la solución definitiva de encauzamiento de la desembocadura del barranco de La Ballena que evite su finalización en plena playa de Las Canteras.
2. Tras presentar la solución técnica seleccionada, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria establecerá como proyecto preferente de ejecución esta solución, previendo en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el próximo 2022 el inicio de la actuación.
3. Mientras la solución definitiva de la desembocadura del barranco de La Ballena en plena playa de Las Canteras se materializa, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presentará un informe, de carácter semestral, con las tareas y actuaciones desarrolladas en el cauce del barranco, el depósito de tormentas, los gaviones, las redes unitarias y los aliviaderos cercanos al barranco, para evitar el arrastre de residuos y suciedad por el cauce del barranco y la



CLASE 8.^a



ON3628455



mezcla de aguas “negras” con el agua de la lluvia».

En exposición del asunto, el señor Sabroso Ramírez (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro)

VOTACIÓN

VOTANTES: 8 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 8

Votos a favor: 28 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias); 6, G. P. M. Popular; 1, (G. P. M. Ciudadanos); 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita]; 1, Sr. Guerra Hernández [concejal no adscrito])

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad.

INCIDENCIA

Durante el transcurso del debate se retira definitivamente de la sesión doña Beatriz Correas Suárez, a las 13:00 horas.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito) formuló el siguiente:

6.1.3.1. Ruego que se tenga en cuenta la queja de los vecinos de Olof Palme y Néstor de la Torre en relación con el horario nocturno de las obras que se están realizando en dicha zona

El señor GUERRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Aprovechando la presencia de doña Inmaculada Medina aquí, concejala responsable de Obras, etc., y ya que nombró las obras que se están realizando en Olof Palme, me han llamado varios vecinos manifestando que el horario que están sufriendo de obras quizá se está alargando demasiado durante la noche, hasta las 11:30 y 12:00 de la noche. En Olof Palme y Néstor de la Torre. Son obras municipales, porque se ha llamado en varias ocasiones a la Policía Local y la Policía Local manifiesta que son obras municipales con la licencia propia del Ayuntamiento, con lo cual... Hasta las 12:00 de la noche están realizando las obras —y si no son municipales, igualmente— y a las 5:00 de la mañana comienzan nuevamente.

El señor PRESIDENTE: Tomamos nota de su ruego.



Se toma razón del ruego.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (CONCEJAL DEL G. P. M. MIXTO: CC-UXGC) formuló los siguientes:

6.1.3.2. Rogamos que se reponga en las inmediaciones la fuente de Miguel Martín-Fernández de la Torre retirada de la calle Emilio Ley por las obras de la MetroGuagua

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Este ruego va dirigido a la señora Medina... entre usted, señor Doreste, y la señora Medina. Con las obras de la MetroGuagua, en la zona de Pío XII, se ha retirado la fuente que se encontraba allí de Miguel Martín-Fernández de la Torre, justamente en Emilio Ley. Entendiendo que es un tema de mobiliario urbano, que esa fuente es propiedad municipal y que le corresponde a Mobiliario Urbano, más allá de que se haya retirado por las obras de la MetroGuagua, le rogamos que se pueda reponer en las inmediaciones, que no se retire ese símbolo de Las Palmas de Gran Canaria.

Se toma razón del ruego.

6.1.3.3. Rogamos se cubra lo antes posible la vacante del responsable de la Unidad Técnica de Alumbrado

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Un segundo ruego va referido al responsable de Alumbrado, que, como usted dijo, señora Medina, en los últimos plenos, no sé si fue en el último o el anterior, pues ya se jubilaba, y actualmente nos encontramos con esa vacante. Sabemos que ha hecho un esfuerzo el señor Benigno porque ha estado participando en la instalación del alumbrado navideño, lo cual es de

agradecer y aprovecho esta comisión para trasladárselo, pero más allá de esto le rogamos, señora Medina, que se ponga el empeño de que de alguna forma se cubra esa vacante cuanto antes, porque entendemos que la persona que está actualmente como responsable accidental quizás se pueda ver superada por tantas cuestiones que hay que tratar con las carencias que hay en el propio Servicio de Alumbrado público. Gracias.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Le voy a contestar al señor Suárez respecto del Servicio de Alumbrado y al señor Benigno. Como le dije en el último pleno, hay que agradecer, porque vamos... un entregado al Servicio, a la Unidad Técnica y a la ciudad, que hay que reconocerle lo que hace, lo que ha hecho y lo que seguramente va a seguir haciendo, porque es su pasión. Pero ya se convocó la plaza, se presentaron dos personas; de las dos personas, hay una elegida, y ahora se ha mandado a Intervención para su fiscalización y estamos pendientes de eso. Pero ya hay una persona que va a ocupar la jefatura de la Unidad Técnica de Alumbrado, porque de las dos ingenieras que están, que podrían hacerlo, ninguna de las dos lo quiere asumir, porque es verdad que para los técnicos de esta casa el horario no es de 8:00 a 2:00 o de 8:00 a 3:00, y hay servicios, como servicios públicos que son, veinticuatro horas siete días a la semana, y no todo el mundo está dispuesto a asumir una jefatura con esas condiciones. Pero ya está solicitada y ya está, además, con la persona que va a cubrir esa vacante.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:



CLASE 8.^a



0N3628456



6.1.3.4. Rogamos se inste al Cabildo de Gran Canaria a que no termine su actuación en el paseo de El Atlante con la renovación de la barandilla, sino que llegue hasta el mirador

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular): Un ruego en materia también de obras. El primer ruego es que instemos al Cabildo de Gran Canaria, como institución, que el Ayuntamiento inste al Cabildo de Gran Canaria a que no termine su actuación en el paseo de El Atlante simplemente con la renovación de la barandilla, sino que llegue también hasta el mirador, los problemas hasta el mirador donde está la propia escultura de El Atlante.

Se toma razón del ruego.

6.1.3.5. Rogamos se inste al Gobierno de Canarias a que realice las obras necesarias en la Escuela de Arte

El señor SABROSO RAMÍREZ: Y también —segundo ruego— que instemos al Gobierno de Canarias a que realice las obras necesarias en la Escuela de Arte, porque la inmensa mayoría de alumnos que están allí son de nuestro municipio, es una infraestructura que está en nuestro municipio y está con unas goteras impresionantes, que están pasándolo muy mal y no son condiciones.

Se toma razón del ruego.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1. Mantenimiento de las redes de saneamiento y barrancos (R. E. S. Gral. núm. 1824)

Las primeras lluvias de la temporada otoño/invierno de este año han producido unas imágenes de suciedad, desbordamiento y colapso de las redes de saneamiento que ponen de manifiesto la ausencia de preparación previa para estas lluvias.

¿Cuáles han sido las últimas limpiezas de la red de saneamiento y red de pluviales que se han realizado en la ciudad? ¿Cómo se han certificado/inspeccionado desde los servicios municipales todas las labores de limpieza de la red de saneamiento, red de pluviales y preparación para las lluvias y en qué fechas se han realizado esas certificaciones/informes municipales?

¿Cuándo fue la última limpieza llevada a cabo en el cauce del barranco de La Ballena y Guanarteme que desemboca en La Cícer? ¿Qué labores de retirada de residuos sólidos retenidos en los gaviones del barranco de La Ballena y Guanarteme se han realizado y en qué fechas?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Existe una planificación anual de limpieza tanto de



redes como de barrancos y estaciones de bombes de aguas residuales, que se reporta mensualmente a la Unidad Técnica del Agua. En este caso en el barranco de La Ballena se ha actuado en enero, febrero, marzo y abril.

Independientemente, existe un protocolo ante fenómenos meteorológicos adversos de limpieza preventiva de los puntos más conflictivos de la ciudad, y este se realiza coordinadamente con el Servicio de Limpieza y la Unidad Técnica de Aguas.

6.2.1.2. Mantenimiento de la red semafórica (R. E. S. Gral. núm.1825)

Pendiente de contestación.

6.2.1.3. Implantación 'taxi-guaguas' (R. E. S. Gral. núm. 1826)

Pendiente de contestación.

6.2.1.4. Alquiler patinetes (R. E. S. Gral.

núm. 1827)

Pendiente de contestación.

6.2.1.5. Repavimentaciones con cargo al Plan de Cooperación 2021 ejecutados (R. E. S. Gral. núm. 1828)

¿Qué proyectos de repavimentación del Plan de Cooperación han sido ejecutados? ¿Qué importe ha sido ejecutado? ¿Qué proyectos han quedado pendientes y qué importe queda sin ejecutar?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): De los 13 proyectos de repavimentación de calzadas incluidos en el Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria, anualidad 2021, han sido ejecutados un total de 10 proyectos, 2 proyectos en ejecución, y 1 proyecto próximo a ejecutar en enero 2022, tal y como refleja la tabla que se detalla a continuación:

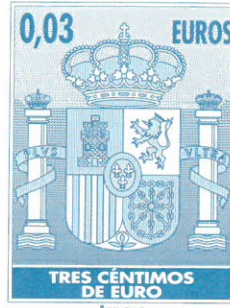
PROYECTO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
LOT E1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO BAJADA), DISTRITO CIUDAD ALTA	178.933,96 €	FINALIZADO
LOT E2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS DE LA CARRETERA DEL NORTE (SENTIDO SUBIDA) Y C/ VÍCTOR DORRESTE, DISTRITO CIUDAD ALTA	191.486,13 €	FINALIZADO
LOT E3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA PARQUE CENTRAL, DISTRITO CIUDAD ALTA	193.482,93 €	FINALIZADO
LOT E1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	222.546,09 €	FINALIZADO
LOT E2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LA AVENIDA JUAN CARLOS I	259.589,49 €	FINALIZADO
LOT E1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	325.303,47 €	EN EJECUCIÓN
LOT E2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	308.850,63 €	FINALIZADO
LOT E3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA	311.292,57 €	EN EJECUCIÓN
LOT E1. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	221.500,00 €	FINALIZADO
LOT E2. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	281.330,07 €	FINALIZADO
LOT E3. PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE SAN LÁZARO	233.512,16 €	FINALIZADO
LOT E4. REPAVIMENTACIÓN CALZADAS DISTRITO CIUDAD ALTA. BARRIO SAN LÁZARO	232.252,98 €	FINALIZADO
REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN LOS BARRIOS DE ALMATRICHE Y EL SECADERO(*)	143.882,78 €	PRÓXIMO A EJECUTAR ENERO 2022

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: 3.104.963,26 €

878



CLASE 8.^a



ON3628457



6.2.1.6. Muro calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 1829)

¿Por qué motivo no se ha comenzado la obra de construcción del muro de contención de la Calle Florinda en el barrio de San Roque?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): El 16/11/2021 se firmó el contrato y el 30/11/2021 se inició su ejecución mediante la firma del acta de comprobación del replanteo.

6.2.1.7. Desglose Factura Contrato Servicio ETT Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1830)

Pendiente de contestación.

6.2.1.8. Refuerzo Personal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1831)

En diversas respuestas a solicitudes de información y comunicaciones de incidencias que le hemos hecho llegar nos

ha contestado que se realizará la contratación de 115 personas. ¿Cuándo se incorporará este personal a las tareas de limpieza?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Desde el Servicio de Limpieza, en lo que respecta al personal de limpieza viaria, y una vez conocida la ratificación del Tribunal Supremo sobre el fin de contrato de los 187 trabajadores, tenemos ya informes de RR. HH. y Asesoría Jurídica donde nos informan de los procesos a seguir hasta tanto se resuelva el concurso que se encuentra en Contratación. Continuamos, por tanto, con el procedimiento que la ley nos permite.

6.2.1.9. Averías en el paseo Blas Cabrera Felipe, Físico y en el entorno de las calles Nicolás Estévanez y Simón Bolívar (R. E. S. Gral. núm. 1832)



¿Cuál ha sido el coste de las reparaciones de las roturas de tuberías que se produjeron en el paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y en el entorno de las calles Nicolás Estébanez y Simón Bolívar?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): El coste de las reparaciones de las tuberías están incluidas dentro del contrato de gestión de Emalsa.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en la sesión

6.2.2.1. Jardín Vertical calle Mayor de Triana (R. E. S. Gral. núm. 1872)

El 26 de enero de 2021 nos contestó, en relación con la instalación de un jardín vertical en la calle Mayor de Triana, que en cuanto estuviese acabado se instalaría. Once meses después, ¿en qué proceso se encuentra la estructura, la definición del diseño, la colocación del material y la instalación del riego?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Después de todos los espacios... que los llamamos jardín vertical, pero bueno, eso no es el jardín vertical. Cuando nos reunimos con la Asociación de Comerciantes de Triana, que querían zona Triana, se manda a hacer el diseño y se le pide a la empresa que lo ha hecho otras veces para que lo hiciera, pero por causas del COVID esta persona ha estado mal y no ha terminado de hacerlo. Les hemos requerido que si no van a poder hacerlo que nos lo digan para que cuanto antes pueda estar acabado. Es verdad que es una obra que requiere mucho tiempo, mucha dedicación y, después, mucha preparación. Y no le puedo decir ahora que lo vayan a tener en enero o en febrero, no me comprometo a

decirle cuándo lo van a tener, porque es verdad que han tenido diferentes problemas los responsables de la propia empresa que han hecho otros carteles.

6.2.2.2. Escaleras mecánicas y ascensores de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1873)

¿Qué escaleras mecánicas y ascensores de la ciudad están averiados en este momento? ¿Cuáles han sido los motivos de las averías producidas este año y qué coste ha supuesto su mantenimiento?

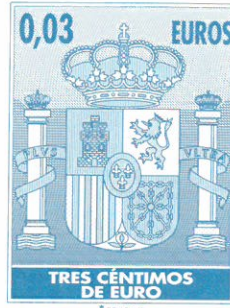
¿Cuántas escaleras mecánicas y ascensores han sido reparados tras anunciarlo en septiembre de este año?

En septiembre hicieron pública la intención de instalar 40 cámaras para vigilar estas infraestructuras. ¿Cuántas se han instalado, dónde y cuál es el coste?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): A excepción del ascensor de Las Rehojas, los demás aparatos mecánicos se encuentran averiados. Todos ellos, hay que decirlo, por actos vandálicos; es decir, puerta forzada, roturas de cristales, arranque de cableado de iluminación, incendios provocados en cuadros de mandos, entre otros actos, cuyas reparaciones han ascendido en estos momentos a 25 684,96 euros. Hay que aclarar que según se ponen, además, en funcionamiento, en muchos de los casos no es que haya que esperar una semana, en algunos de los casos al día siguiente. Pero sí también cabe responder que lo que se pretendía hacer se ha tramitado con el Cabildo de Gran Canaria mediante el Plan de Cooperación, el proyecto de reparación y puesta en marcha de ascensores y elementos mecánicos, por un importe de 2 080 898,96 euros, favorable por parte del Cabildo, y su licitación, adjudicación y ejecución están previstas para el próximo



CLASE 8.^a



0N3628458



año 2022, porque, aunque lo hemos solicitado desde Vías y Obras, era el Área de Urbanismo la que se iba a hacer cargo no solamente de todo lo que ya está instalado, sino incorporarlo dentro de la puesta en marcha y mantenimiento de los que se van a poner también en marcha a partir del próximo año.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Como información complementaria, he de decirles que el plan prevé no solo el mantenimiento, creo que es por tres años, a lo mejor me equivoco y son dos, pero creo que son tres años, y la petición que tiene que hacerse a la Delegación del Gobierno para implantar cámaras como medida preventiva al vandalismo.

La señora MEDINA MONTENEGRO: En este caso, lo que se ha hecho en la playa de Las Canteras, en la zona de La Cícer, con la escalera. Es verdad que no recibe esos actos porque la cámara disuade bastante a aquel que quiere destrozar el mobiliario urbano, pero sabemos que necesitamos el permiso y la autorización de la Delegación del Gobierno para poderlas ubicar en las diferentes escaleras y asesores, porque les puedo decir que el de Las Rehojas y el del Canódromo, impensable; el Canódromo se arregló la pasada semana y el fin de semana ya no era suficiente el destrozarlo, sino que rompieron los cristales, con lo cual, por mucho que lo arreglemos, hay que decir que también hay muchos actos que hacen

que no puedan disfrutarlo, sobre todo, y utilizarlo las personas que más lo necesitan.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 12/11/2019
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gral. núm. 5)

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.2. Comparación de ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1758)

Pendiente de contestación.

6.2.3.3. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1761)

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.4.2021
Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gral. núm. 493)

Pendiente de contestación.

Sesión de 8.6.2021
Grupo Político Municipal Popular



6.2.3.5. Contrato programa (R. E. S. Gral. núm. 898)

Pendiente de contestación.

6.2.3.6. Cantidad que se prevé recibir por Guaguas Municipales correspondiente al ejercicio 2021 por parte de la AUT (R. E. S. Gral. núm. 900)

Pendiente de contestación.

6.2.3.7. Pago de cantidades adeudadas al Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas por servicios prestados en 2018 y 2019 (R. E. S. Gral. núm. 909)

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.10.2021

Grupo Político Municipal Popular

6.2.3.8. Cambios de contadores de agua en 2020 sin petición de los abonados (R. E. S. Gral. núm. 1451)

¿Cuántos cambios de contadores se han realizado desde el pasado año 2020 hasta el día de hoy por EMALSA sin que haya sido petición del abonado?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): 22 483 cambios de contadores en 2020 sin petición del abonado, de los cuales 2050 fueron por labores de conservación y mantenimiento (averiados) y el resto, es decir, 20 433, fueron cambiados por haber superado el periodo de vida útil.

6.2.3.9. Cambios de contadores de agua en 2021 (R. E. S. Gral. núm. 1452)

¿A cuántos abonados les está sustituyendo el contador de agua EMALSA por uno nuevo este año 2021? (Número total de cambios previstos por la concesionaria del servicio público).

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Del 01/01/21 al 31/10/21 se realizaron 7651 cambios, conforme al siguiente desglose:

- 7560 cambios de contadores que hayan superado el periodo de vida útil.
- 1695 cambios de contadores por conservación y mantenimiento.

6.2.3.10. Mantenimiento parterres del margen de la avenida Marítima colindante con el Puerto de La Luz y Las Palmas, entre el centro comercial El Muelle y la rotonda de Belén María (R. E. S. Gral. núm. 1455)

¿Por qué el Ayuntamiento no mantiene la zona ajardinada del margen de la avenida Marítima colindante con el Puerto de La Luz, entre el centro comercial El Muelle y la rotonda de Belén María?

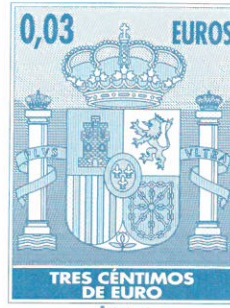
La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): El margen ajardinado es una zona de difícil acceso por los siguientes motivos:

- Se encuentra cubierto por un aplacado continuo de Maipés, el cual dificulta las labores de mantenimiento por la superficie irregular que crea.

- Se encuentra junto a la avenida Marítima, justo en el tramo de acceso al muelle, siendo esta una zona de mucho tránsito de vehículos, por lo que puede generar caídas de los operarios a la vía por lo abrupto de la superficie de Maipés, siendo necesario para realizar las labores la ocupación parcial de uno de los carriles de la autovía.



CLASE 8.^a



0N3628459



- Es una zona donde se genera gran cantidad de basura, bien sea por los usuarios que transitan la avenida en vehículo, o bien por los indigentes que pernoctan en dicha zona ajardinada.

A pesar de dichas dificultades se accede a ella a realizar su mantenimiento. A continuación, procedemos a indicar la programación habitual, así como las actuaciones más destacadas de estos últimos meses:

ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO

- Limpieza 1 vez en semana como regla general.

- Deshierbe y desbroce cuando procede.

- Poda de palmeras cuando procede.

-Poda de arbustos cuando procede.

- Tratamientos fitosanitarios cuando procede

Últimas Escardas realizadas en los últimos meses:

ID	ZONA	ACTUACIÓN	DÍA
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	22-6-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	23-6-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	28-7-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	29-7-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	4-8-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	5-8-21
3452 6	Mediana Autovía Marítima 1	Escarda	1-9-21

Poda de Palmeras:

Las podas de palmeras se realizan en el mes de noviembre, junto con la poda de



las palmeras de toda la avenida Marítima para la colocación de las luces de navidad. Se tiene programada su poda para estas próximas semanas.

6.2.3.11. Procedimiento de control de las labores que realiza a Emalsa en materia de acometidas y sustitución e instalación de contadores (R. E. S. Gral. núm. 1456)

¿Cuál es el procedimiento habitual de control del Ayuntamiento de las labores, programación, cobros y calidad del trabajo que realiza Emalsa a los abonados al servicio público de agua en acometidas y sustitución e instalación de contadores?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): EMALSA controla el buen funcionamiento de los contadores de manera bimensual a través del histórico de consumos. En caso de que un contador se averíe o no funcione correctamente dentro de su período de vida útil, EMALSA lo sustituirá por uno nuevo sin coste alguno para el abonado.

6.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/10/2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

6.2.4.2. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas

de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.3. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.4. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.5. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad en Hoya de la Plata Baja?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.6. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.4.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)



CLASE 8.^a



0N3628460



6.2.4.7. Tras las reiteradas denuncias realizadas en comisiones de pleno en relación con la situación de la Cueva de los Canarios (basura, incendios...), ¿se ha llevado a cabo alguna actuación en esa zona?

Pendiente de contestación.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

6.2.4.8. ¿Por qué razón no se me ha facilitado aún el estudio solicitado en relación con la situación del tráfico en la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.9. ¿Cuándo se van a instalar las bandas reductoras de velocidad solicitadas por los vecinos de Hoya de la Plata, donde hoy mismo se ha producido un atropello?

Pendiente de contestación.

Sesión de 11.5.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.10. ¿En qué situación se encuentran las demandas interpuestas en relación con las pruebas de evaluación del proceso de convocatoria de la bolsa de empleo de los trabajadores de Guaguas Municipales?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.11. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente relacionado con la nueva normativa sobre playas? ¿Cuál es la situación actual con respecto a fumar en las playas y a correr en el paseo de Las Canteras?

Pendiente de contestación.

Sesión de 8.6.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.12. ¿En qué plazo prevé usted llevar a cabo las medidas que deben adoptarse en la parcela situada en la avenida de Amurga (subida de El Lasso)?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.7.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

6.2.4.13. ¿La estabilidad laboral que se ofrece a los alumnos provenientes de un PFAE únicamente tendrá una duración de tres meses?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

6.2.4.14. ¿Cuándo van a entrar en vigor las medidas anunciadas en diciembre de 2020, tales como la bajada del precio del



agua, la creación de un bono social y la eliminación del mínimo de percepción?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.15. ¿Cuáles son las medidas alternativas que se han previsto mientras dure la actuación que se está llevando a cabo en el Punto de Atención al Cliente de Guaguas Municipales ubicado en el parque de Santa Catalina?

Pendiente de contestación.

6.2.4.16. ¿En qué se basa la decisión adoptada en relación con los cambios de itinerarios de guaguas operados en el entorno de la plaza de España? ¿Es una decisión de carácter provisional o temporal?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.9.2021

Grupo Político Municipal Mixto:
CC-UxGC

6.2.4.17. ¿En qué situación se encuentra la posible resolución de la problemática surgida en el tramo de la avenida Marítima que discurre entre el barrio mariner de San Cristóbal y la Lady Harimaguada?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.18. ¿Nos puede explicar cómo es posible que trabajadores de la empresa estén realizando limpiezas y vaciado de papeleras en zonas que son de gestión directa municipal?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.10.2021

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del
G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

6.2.4.19. ¿Por qué no se ha incluido la calle Tamadaba (La Isleta) en la relación de calles donde tienen previsto realizar actuaciones relativas al alcantarillado?

Pendiente de contestación.

6.2.4.20. ¿Hasta cuándo se va a seguir con la tendencia a dejar los bordillos de la ciudad llenos de hierbas?

Pendiente de contestación.

6.2.4.21. ¿En qué situación se encuentra la posibilidad de realizar un cambio de sentido en la calle Alceste para que pueda bajar la guagua en el barrio de San Antonio?

Pendiente de contestación.

La señora CÁCERES GODOY (concejal del
G. P. M. Ciudadanos)

6.2.4.22. ¿Han hecho alguna valoración de por qué no se ha presentado ninguna empresa al concurso para el dragado de las piscinas de La Laja?

Pendiente de contestación.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal
del G. P. M. Popular)

6.2.4.23. ¿En qué consiste el contrato de asistencia técnica para el acondicionamiento, almacenamiento y distribución de aguas residuales en las charcas de San Lorenzo?



CLASE 8.^a



0N3628461



Pendiente de contestación.

6.2.4.24. ¿Qué trabajos de asesoramiento arqueológico y seguimiento de obras de limpieza se han hecho en el Castillo de San Francisco?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.11.2021

El señor Guerra Hernández (concejal no adscrito)

6.2.4.25. ¿Cómo se encuentra actualmente el expediente relativo al taller de megayates?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): En relación con la pregunta sobre el expediente de referencia, y examinado el gestor del Servicio de Edificación y Actividades, consta la resolución de concesión de licencia urbanística el 11-05-2020 a la entidad Rodritol SL, para la ejecución de Centro náutico para servicios a embarcaciones deportivas de gran porte en el Muelle del Refugio. No figura que hayan comunicado el inicio de obra.

Por otra parte, figura la interposición de recurso contencioso en el Juzgado n.º 3 PO 241-2020, por la Asociación Cívica Gran Canaria Renace. El trámite al respecto que figura se corresponde con la remisión al Juzgado del expediente de la licencia.

6.2.4.26. ¿Por qué no es la empresa adjudicataria del primer contrato la que realiza la sustitución del pavimento en Mesa y López?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Porque es otra obra.

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

6.2.4.27. ¿En qué situación se encuentra Guaguas Municipales y cómo va a afectar a los usuarios a medio y corto plazo?

Pendiente de contestación.

G. P. M. Ciudadanos

6.2.4.28. ¿Qué informes o estudios se han tomado como base para llevar a cabo la supresión de una serie de artículos de la ordenanza de terrazas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Están en el expediente que se lleva a esta mismo Comisión de Pleno.

G. P. M. Popular

6.2.4.29. ¿Por qué razón no se tiene la respuesta a la pregunta, presentada por registro con 15 días de antelación, relativa a las ayudas de alquiler destinadas a inquilinos de viviendas de VISOCAN?



El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Esta cuestión relativa a las ayudas de alquiler destinadas a inquilinos de viviendas de VISOCAN ya fue contestada por este concejal en el pasado pleno de 26 de noviembre.

6.2.4.30. ¿Qué explicación tiene que el Ayuntamiento haya tenido que devolver 100 000 euros de la aportación de 4 millones que realizó el Gobierno de Canarias para la MetroGuagua?

Pendiente de contestación.

6.2.5. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

6.2.6.1. ¿Quién se está responsabilizando de la limpieza del ascensor de Las Rehoyas?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Mi pregunta va dirigida a usted, señor presidente, como responsable del tema de ascensores, precisamente del que se estaba hablando ahora, en este momento. Parece ser que, según la intervención de la señora Medina, el único que queda vivo es el de Las Rehoyas, pero... sí, ha hablado del Canódromo, que no estaba bien, que lo habían roto, y quedaba el de Las Rehoyas. Pues puedo decirle que esta mañana tenía sintonizada una emisora y hablaba una señora que

utilizaba precisamente ese ascensor para bajar y casi durante media hora estuvo describiendo la suciedad que había en ese ascensor. Precisamente utilizaba la mascarilla, le daban arcadas cuando entraba de la suciedad que hay. Por lo tanto, mi pregunta va dirigida a usted: ¿quién se está responsabilizando, ya no de los actos vandálicos que nos han comentado anteriormente, sino de la limpieza de ese ascensor?

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Contesto rápidamente. Ese ascensor va a ser revisado y está incluido en el mismo proyecto que se ha enviado de esos dos millones y medio de euros. Y vuelvo a insistir, el contrato incluye mantenimiento y limpieza a futuro. Pero yo sí considero que la suciedad es también vandalismo; también es un acto de vandalismo. Por tanto, con eso le decimos que se limpiará, ahora ya se está limpiando, se limpia en estos momentos, lo que pasa es que también ensuciamos a veces —y digo plural para que nadie se ofenda— más de lo que debemos.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (CONCEJAL DEL G. P. M. MIXTO: CC-UxGC) formuló las siguientes:

6.2.6.2. ¿Por qué se ha procedido a la tala de árboles en Tafira Alta? ¿Y por qué, además, se ha hecho de noche?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. La primera pregunta es para la señora Medina, como responsable de Parques y Jardines. El pasado viernes, día 10, diferentes vecinos de Tafira Alta denunciaban una tala de árboles por la noche. La pregunta es por qué se ha procedido a esta tala de árboles y por qué,



CLASE 8.^a



0N3628462



además, se ha hecho de noche, molestando el descanso de los vecinos.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Le respondo al señor Suárez, porque no ha habido una tala de «árboles». Se ha talado un árbol por decisión y sentencia judicial de una persona que llevaba tiempo pidiendo que le quitaran, desde el momento que se arregló la GC-310, creo que fue... o la GC-111, este señor llevaba... ha acudido a los plenos, ha acudido a todo el mundo, a todos los partidos políticos, mientras él decía que eran las raíces las que le estropeaban su casa, hasta que llegó a los juzgados y los juzgados le han dado la razón y han dicho «tálese ese árbol», retírese. Era un *Eucalyptus*, con lo cual no había un trasplante y por eso se procedió a su tala. Lo que sucede es que tendríamos que tener en cuenta que las raíces normalmente suelen ir a aquellas zonas que son húmedas. Por lo tanto, a lo mejor no era tanto el problema del árbol en sí como todo lo que tiene que ver con la infraestructura del hogar. Pero bueno, si viene una sentencia, así se hizo.

Y, por supuesto, se hizo a esa hora porque era para perjudicar lo menos posible también el tránsito, porque es en plena carretera GC-111, durante el día, con un solo sentido. Ha sido por eso. Pero fue por sentencia judicial y, además, no se tala ningún árbol por capricho ni al antojo de ningún ciudadano ni tampoco de ningún miembro de este grupo de gobierno.

6.2.6.3. ¿Está previsto algún tipo de medidas que puedan generar una separación superior a la que existe actualmente en los carriles bici?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Una segunda pregunta, para el señor Ramírez. Hemos visto los talleres escolares que se están ejecutando, «En bici al cole», y nos preocupa... no el taller, el taller nos parece muy interesante, pero sí nos preocupa la inseguridad de los carriles bici que se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria. Hay algunos de ellos que se encuentran, la mayoría, próximos a los vehículos y esto podría ser un riesgo para los menores que puedan utilizar estos carriles. Y, en tal caso, le preguntamos si está previsto algún tipo de medidas que puedan generar una separación, quizás, superior a la que existe actualmente en calles como paseo de Chil, entre otras.

Pendiente de contestación.

6.2.6.4. ¿Por qué no se repusieron las tuberías de la vía Blas Cabrera Felipe, sabiendo que se iba a ejecutar una obra como la de la MetroGuagua, para evitar una nueva actuación, levantando el terreno y gastando el dinero público?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y, por último, la señora Medina ha hablado en esta comisión de hoy sobre Blas Cabrera Felipe, y usted ha dicho literalmente: «Blas Cabrera Felipe está como está». Ese fue su mensaje. Y le preguntamos, en este caso, no sé si a usted o al señor Doreste, como responsable de las obras de la



MetroGuagua, por qué no se repusieron las tuberías de esta vía sabiendo que se iba a ejecutar una obra faraónica como ha sido la de la MetroGuagua, evitando esta nueva actuación, levantando el terreno y gastando el dinero público. Gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: En relación con la obra de Blas Cabrera —ya es la segunda vez que lo sacan—, aparte del absurdo calificativo de «obra faraónica», que se usa simplemente para meter arenilla en la Comisión de Pleno, he de decirles que, antes de hacer esas afirmaciones, se informen. No hubo ninguna relación entre la obra de la calle Blas Cabrera y la avería que se produjo. Al revés, en la avenida Marítima la tubería que surte de agua potable a la ciudad tenía problemas. Emalsa decidió enviar ese flujo de agua potable de la ciudad por la tubería que tenía en la calle Blas Cabrera. Es decir, la tubería de Blas Cabrera inicialmente estaba en condiciones, el problema es que había una diferencia de diámetro y, por tanto, de caudal entre una tubería y otra, y la tubería de Blas Cabrera no estaba preparada para recibir el caudal que venía por la de la avenida Marítima. Por eso se produjo la avería. No tuvo nada que ver la obra de la MetroGuagua, insisto, y ya está dada la explicación.

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

6.2.6.5. De todos los proyectos de ejecución de obra de la MetroGuagua, ¿cuáles han incluido renovación de infraestructuras hidráulicas y cuáles no?

El señor SABROSO RAMÍREZ: Ahora sí realizo la pregunta oficial, ya de forma formal, porque ya lo que me parece...

Hemos visto constantemente problemas de saneamiento y abastecimiento en la subida de Zárata, que la señora Medina lo ha sufrido y hemos visto cortes allí constantes, ahí tenemos unas infraestructuras hidráulicas muy antiguas. Y se urbaniza la ciudad en nuevos sitios y viene el proyecto transformador de la ciudad que iba a suponer un antes y un después, y no se aprovecha para renovarlas, como en Mesa y López. Entonces, la pregunta muy concreta es: de todos los proyectos de ejecución de obra de la MetroGuagua, ¿cuáles han incluido renovación de infraestructuras hidráulicas y cuáles no? Pregunta concreta, para que todos sepamos que ninguno ha incluido renovación de infraestructuras hidráulicas.

Pendiente de contestación.

6.2.6.6. ¿En qué situación se encuentran los proyectos de ejecución de obras de renovación de aceras o instalación de aceras que nunca han existido en Las Perreras, en Almatriche y en El Román?

El señor SABROSO RAMÍREZ: ¿En qué situación se encuentran los proyectos de ejecución de obras de renovación de aceras o instalación de aceras que nunca han existido en Las Perreras, en Almatriche y en El Román?

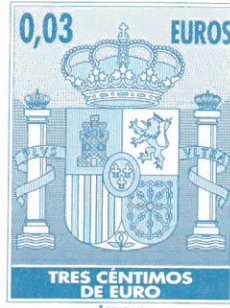
Pendiente de contestación.

6.2.6.7. ¿Qué modelo se ha seguido para el alumbrado de Navidad, adquisición o alquiler?

El señor SABROSO RAMÍREZ: Y tercera y última pregunta. El alumbrado de Navidad recientemente instalado, nos gustaría saber el modelo que se ha seguido para el alumbrado, si es adquisición o es alquiler. Perfecto. Muchas gracias.



CLASE 8.^a



ON3628463



La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro): Por los tiempos en los que estábamos, es verdad que el próximo año sí queremos, desde el mes de marzo, una vez que estén en vigor los nuevos presupuestos, optar a la compra de material, pero en esta ocasión lo que se ha hecho es incorporar, también porque ha sido un año diferente y por las situaciones que a todos nos ha tocado vivir, se ha procedido al alquiler de muchos de los elementos que se han colocado en diferentes puntos de la ciudad.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

7. APROBACIÓN INICIAL DE LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN SUELO DE USO PÚBLICO

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

“I. ANTECEDENTES:

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia,

fundamentalmente los siguientes:

1. Informe-propuesta del jefe de servicio de Edificación y Actividades de 21 de octubre de 2021.

2. Informe de la directora general de Edificación y Actividades de 22 de octubre de 2021 elevando al concejal el informe propuesta.

3. Petición de informe a la Dirección General de la Asesoría Jurídica, de 22 de octubre de 2021.

4. Borrador propuesta de acuerdo para la suspensión de los artículos correspondientes.

5. Informe de la directora general de Asesoría Jurídica, de 25 de octubre de 2021.

6. Documento de aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021, del proyecto de referencia.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

1. Artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que hace referencia al procedimiento de aprobación de las ordenanzas locales.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, corresponde al Pleno la aprobación y



modificación de las ordenanzas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Urbanismo, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en sesión del día 14 de diciembre de 2021, dictamina favorablemente:

PRIMERO. La aprobación inicial de la suspensión parcial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terrazas en Suelo de Uso Público, en concreto lo siguiente:

La aprobación del proyecto de la suspensión desde el 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de su prórroga, mientras se tramita el procedimiento de modificación de la aplicación de la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en suelo público, en lo que se refiere a los preceptos que seguidamente se detallan:

- Artículo 3.4 y .5
- Artículo 7.8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículos 21 a 25 y la Disposición Transitoria Tercera.

SEGUNDO. Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en el

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Edificación y Actividades, sito en el calle León y Castillo, n.º 270, 3.ª planta.

Los interesados que, conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presenten reclamaciones por vía indirecta, con objeto de cumplir con los principios de celeridad y eficacia deberán remitir copia de la reclamación al correo electrónico lsanchez@laspalmasgc.es dentro del referido plazo de información.

TERCERO. Aprobación definitiva y entrada en vigor

1. Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. El texto de la ordenanza definitivamente aprobada será publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y entrará en vigor a los 15 días de su publicación.

3. Se deberá remitir copia certificada a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma en cumplimiento del artículo 56 y 65.2 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local".

DEBATE. Intervenciones:

En exposición del asunto, el señor PRESIDENTE en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora).

DEBATE. Intervenciones:



CLASE 8.^a



ON3628464



El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGG)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

El señor SABROSO RAMÍREZ (concejal del G. P. M. Popular)

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

El señor PRESIDENTE

VOTANTES: 8 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 8

Votos a favor: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)

Abstenciones: 11 (6, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita]; 1, Sr. Guerra Hernández [concejal no adscrito])

Escrutinio de la votación: es dictaminada por mayoría de los corporativos.

VOTACIÓN

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Javier Erasmo Doreste Zamora



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez



DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

DILIGENCIA: “Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 2 de fecha 8 de febrero de 2022, ha quedado extendida en dieciséis folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3628449 a 0N3628464”.

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de febrero de dos mil veintidós.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)